

# Psicología criminológica en 80 preguntas

Karina Domínguez Paz  
y Fernando Pérez Guzmán



# Índice

Agradecimientos	11
Presentación	13
1. ¿Qué es y en qué casos se aplica la autopsia psicológica?	15
2. ¿Cuál es el sustento metodológico para realizar una autopsia psicológica?	17
3. ¿Qué se entiende por conducta antisocial?	18
4. ¿Cuáles son los conceptos básicos de derecho penal más utilizados en criminología?	20
5. ¿Cómo se realiza una entrevista criminológica?	21
6. ¿Es posible detectar la mentira en una entrevista criminológica?	23
7. ¿Es psicología criminológica lo que se ve en las películas y en las series televisivas policiacas?	25
8. ¿Qué debo estudiar para ser psicólogo criminal?	27
9. ¿Por qué se aplican pruebas psicológicas a delincuentes?	28
10. ¿Qué es la motivación delictiva?	29
11. ¿Cuál es el enfoque psicoanalítico de la delincuencia?	30
12. ¿Cuáles son las ciencias auxiliares en el estudio criminológico?	33
13. ¿Qué es la psicología?	34
14. ¿Qué es la psicopatología?	35
15. ¿Qué es la criminología psicológica?	36
16. ¿Cómo se define la psicología jurídica?	38
17. ¿Qué es la psicología forense?	39
18. ¿Se nace o se aprende a ser violento?	40
19. ¿Cuál es la importancia de la valoración jurídico-psicológica de la debilidad mental?	42
20. ¿En qué consiste la psicología de la investigación del delito?	44
21. ¿En qué consiste la salud mental según la Organización Mundial de la Salud?	45

22. ¿Quién define cuáles son los trastornos mentales?	46
23. ¿Cuál es la utilidad del DSM-5 para la psicología criminológica?	47
24. ¿Qué es un trastorno de la personalidad?	48
25. ¿Cómo están clasificados los trastornos de la personalidad?	49
26. ¿Cuáles son los trastornos de la personalidad más comunes en el fenómeno delictivo?	50
27. ¿Cuáles son los componentes de la personalidad antisocial?	52
28. ¿Cuál es la utilidad de la psiquiatría forense y su aplicación en exámenes periciales?	54
29. ¿Qué es la grafopsicología criminal?	55
30. ¿Cuáles son los tres modelos de anormalidad?	56
31. ¿Qué relación existe entre la psicopatología y la responsabilidad criminal?	57
32. ¿Cuál es la utilidad del peritaje psicológico forense y del peritaje psicológico preventivo?	58
33. ¿Cómo es la personalidad de la mujer criminal?	60
34. ¿En qué consiste la neurosis carcelaria?	61
35. ¿Qué es y cómo se usa la cámara de Gesell?	63
36. ¿Qué es el <i>Reading Face</i> y qué evalúa?	64
37. ¿En qué consiste un diagnóstico criminológico?	65
38. ¿Qué es un asesino serial?	67
39. ¿Qué se entiende por asesino en masa?	69
40. ¿Qué relación tienen las lesiones en la zona frontal y prefrontal del cerebro con la conducta criminal?	70
41. ¿Cuál es la diferencia entre víctima y victimario?	72
42. ¿Cuál es la importancia de aplicar pruebas proyectivas a la víctima y al victimario?	74
43. ¿Qué se entiende por síntesis criminológica?	75
44. ¿Qué es el umbral criminal?	77
45. ¿Qué es un diagnóstico social?	79
46. ¿Cuál es la utilidad del informe criminológico?	81
47. ¿Qué es prognosis criminológica?	83
48. ¿Cuáles son los paradigmas y modelos teóricos que fundamentan la criminología?	85
49. ¿Cuáles son los conceptos y definiciones más usados en la criminología tradicional?	88
50. ¿Cuál es el objeto de estudio de la criminología?	89

51. ¿Cuál es la diferencia entre criminología y criminalística?	91
52. ¿Cuál es la diferencia entre criminología y criminología clínica?	93
53. ¿Qué es la criminopatología?	95
54. ¿En qué consiste la criminología de las conductas adictivas?	96
55. ¿Qué es la criminalidad accidental?	98
56. ¿Cuál es la metodología para realizar un perfil criminal?	99
57. ¿Cuáles son los elementos que ayudan a definir un perfil criminal?	101
58. ¿Cómo se clasifica a los delincuentes desde la perspectiva de la psicología criminológica?	102
59. ¿Cómo se hace una predicción del riesgo futuro de comportamiento violento?	103
60. ¿Cuáles son las diferencias y similitudes entre la criminología y el derecho penal?	105
61. ¿Qué se entiende por criminología del niño y el adolescente?	107
62. ¿Cómo se da el proceso cognitivo conductual de la identificación delincucional en niños y adolescentes?	109
63. ¿El <i>bullying</i> está tipificado como delito?	111
64. ¿Cuál es la importancia del uso del polígrafo?	113
65. ¿Cuál es el marco jurídico que define y resguarda a la víctima?	114
66. ¿Cuál es la importancia de la reinserción social del victimario?	116
67. ¿Cuáles son los modelos de prevención del delito?	117
68. ¿Qué relación tiene el derecho con la psicología?	119
69. ¿Qué función tendrá la psicología forense en el nuevo proceso penal acusatorio mexicano?	120
70. ¿Cuál es la utilidad de la psicología criminológica en los procesos judiciales?	121
71. ¿Cuál es la utilidad del peritaje psicológico para demostrar alienación parental?	122
72. ¿Cuáles son los juicios en los cuales es recurrente que se detecte alienación parental?	123
73. ¿Qué se entiende por secta coercitiva y cuál es su impacto?	124

74. ¿Qué es un perito?	126
75. ¿Qué es el Protocolo de Estambul y cuál es su utilidad?	127
76. ¿Cuál es la clasificación de las víctimas?	128
77. ¿Cómo regula el Código Nacional de Procedimientos Penales a la víctima u ofendido y cuáles son los derechos que le otorga?	129
78. ¿Cuál es la medida de tratamiento aplicable para el caso de los inimputables?	131
79. ¿Cuál es el procedimiento judicial para personas inimputables?	132
80. ¿Cuál es la relación de la criminología con los derechos humanos?	133

## Anexos

Anexo 1. Pautas de conducta normales y anormales	137
Anexo 2. Componentes de la personalidad antisocial	138
Anexo 3. Formas del rostro y rasgos relacionados	139
Anexo 4. Pautas para el diagnóstico	140
Anexo 5. Elementos para elaborar el perfil criminal	141
Anexo 6. Clasificación del criminal de acuerdo con diversos autores	142
Anexo 7. Formato de evaluación psicológica	149
Anexo 8. Clasificación de la víctima de acuerdo con diversos autores	152

Referencias	155
-------------	-----

Acerca de los autores	159
-----------------------	-----

# 1.

## ¿Qué es y en qué casos se aplica la autopsia psicológica?

La autopsia psicológica es el nombre asignado a la investigación de la personalidad y de la vida de una persona fallecida, de la cual se buscan elementos que permitan establecer la causa de la muerte, en razón del estado psíquico-emocional de la víctima y de los posibles victimarios. En este sentido, se trata de un método de indagación en las muertes consideradas como dudosas; puede aplicarse en dos casos en particular:

- a) *En muertes en las que se desconoce quién fue el victimario, por lo que es necesario describir aspectos de la personalidad y del estado emocional de la víctima.* Esto permite acercarse al perfil del probable homicida. Cabe hacer mención de que esta es una técnica en desarrollo, por tanto, no puede considerarse como un elemento determinante en la investigación policial. La autopsia psicológica solo puede proponer líneas o hipótesis de investigación. Un ejemplo de lo anterior son los casos del ruso Andrei Romanov Chikatilo conocido como el *Carnicero de Rostov*, a quien le adjudicaron 52 homicidios durante las décadas de 1980 y 1990; o lo sucedido en México, a principios de este siglo, con la tristemente célebre Juana Barraza Samperio, conocida con el alias de *La Mataviejitás*. El común denominador en estos casos era la personalidad desconocida de los homicidas, por lo que fue necesario crear un perfil mediante el análisis de las escenas del crimen y de las heridas de las víctimas.
- b) *En muertes en las que no hay certeza de las causas del deceso de la víctima, pero hay un presunto responsable vinculado a proceso.* En estos casos es necesario dar elementos de certeza a la autoridad judicial para

determinar la responsabilidad del sujeto inculpado. Por ejemplo, en el supuesto de que un agente del Ministerio Público acusara a un individuo de feminicidio y la causa de la muerte pudiera ser una distinta, la autopsia psicológica podrá describir el suceso en el cual la víctima perdió la vida, además de analizar su estado emocional y su relación con el supuesto victimario. Dichos elementos apoyarán o no la suposición de las autoridades. Este tipo de autopsia puede ser útil en el nuevo sistema penal acusatorio mexicano.

## 2.

### ¿Cuál es el sustento metodológico para realizar una autopsia psicológica?

Vicente Garrido (2014), experto en el tema, refiere que la metodología empleada en la autopsia psicológica consiste en la revisión de todo tipo de documentación relacionada con la persona fallecida: carpeta de investigación, cartas, identificaciones, recibos, entre otros; en realizar entrevistas criminológicas y en analizar el lugar de los hechos, ya sea por medio de la observación directa del lugar o a través de técnicas de fijación ya utilizadas. *Fijar* el lugar es dejar asentada su ubicación y sus características, por medio de huellas, señales o vestigios relacionados con un hecho presuntamente delictuoso, tales como escritos, fotos, planos, videos, etcétera.

La finalidad de la autopsia psicológica es describir el estado anímico en el cual se encontraba la víctima horas o días antes de perder la vida. También busca datos de la muerte en la historia de vida, la personalidad y la forma de vivir del occiso, con el objetivo de esclarecer la causa o motivo del deceso y describir la relación que tuvo la víctima con su agresor. De esta forma, se obtienen hipótesis probables para las investigaciones o para proporcionar elementos al juez que lleva el caso.

# 3.

## ¿Qué se entiende por conducta antisocial?

La conducta antisocial puede ser entendida como *aquella acción que viola las reglas y las expectativas sociales o que va en contra los demás*. En la literatura hay un sinnúmero de definiciones para referirse a un patrón de conducta de este tipo, ya que engloba toda aquella acción en la cual el sujeto es capaz de actuar en contra del orden social, por encima de lo que se considera el estado de bienestar. Ya sea un delito o no, la conducta antisocial lesiona las normas morales, sociales, religiosas o jurídicas. Tirar basura, contaminar o desperdiciar el agua y la publicidad engañosa son conductas que atentan contra la estructura básica de la sociedad, pero no son delitos. Asimismo, hay delitos que no atentan contra la sociedad o el libre desarrollo de las personas, sino que solamente dañan los intereses de un pequeño grupo, o de un sujeto en particular, por ello no se consideran conductas antisociales.

Como causas directas de este comportamiento, identificamos el fracaso escolar, el rechazo de los compañeros, la pertenencia a grupos con conductas contrarias al orden social, y como causas indirectas, la falta de integración laboral, el estado depresivo o el abuso de sustancias tóxicas.

Dichas causas son materia prima para la criminología clínica ya que conforman lo que se conoce como *capacidad criminal*. Esta se conjuga con ciertos aspectos de la ausencia de adaptabilidad social, como las tendencias antisociales y la identificación criminal, que aportan al criminólogo clínico elementos para la elaboración de un diagnóstico criminológico.

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en sus artículos 6-12, contiene mecanismos de prevención que pueden coadyuvar al establecimiento de programas que reinserten al sujeto a la sociedad, para evitar la presencia o reincidencia de la conducta antisocial.

En conclusión, la conducta antisocial vista desde el aspecto psicológico, sociológico y legal puede comprenderse como aquel comportamiento en el cual el sujeto actúa contra las normas sociales o legalmente establecidas. Altera el orden en razón de la comisión de un delito, de una infracción o de una simple conducta contraria a lo culturalmente esperado.

# 4.

## ¿Cuáles son los conceptos básicos de derecho penal más utilizados en criminología?

- *Delito*: conducta sancionada por las leyes penales.
- *Delincuencia organizada*: la reunión reiterada y constante de más de dos sujetos que se organizan para cometer delitos graves.
- *Pena*: sanción o castigo que se aplica a una persona por haber cometido un delito.
- *Dolo*: intención para realizar una conducta delictiva por parte del sujeto-delincuente.
- *Culpa*: la falta de intención de tener una conducta delictiva por parte del sujeto-delincuente.
- *Sujeto activo*: es la persona que comete el delito o provoca un daño.
- *Sujeto pasivo*: es la persona en la que recae el daño producto de un delito.
- *Imputabilidad*: es la capacidad que tiene el sujeto de entender y, aun así, querer tener la conducta delictiva. Es atribuir al alguien responsabilidad en un acto delictivo.
- *Inimputabilidad*: es la falta de capacidad de entender qué implica realizar la conducta delictiva.

La mayoría de estos conceptos son utilizados por la criminología clínica dentro del sistema penitenciario y sirven al criminólogo para entender la situación jurídica del sujeto-delincuente, lo cual motiva la elaboración de un diagnóstico criminológico.

# 5.

## ¿Cómo se realiza una entrevista criminológica?

La entrevista criminológica tiene la estructura de cualquier entrevista; la diferencia radica en que busca causas y factores criminógenos que favorecen y originan la conducta delictiva, en lo individual, o el fenómeno delictivo, en lo general. En el primer caso se aplica a una persona vinculada a proceso y la información que se busca son las causas que llevaron al sujeto a adoptar una conducta delictiva; también se explora el grado en que los componentes de la personalidad antisocial están presentes en el individuo.

La entrevista se compone de:

- a) *Rapport*. Crea un ambiente agradable en la comunicación para disminuir la ansiedad del evaluado. Fomenta un clima de confianza para que el entrevistado se comporte de manera natural. Para establecerlo hay que tomar en cuenta lo siguiente:
  - Tratar con respeto al evaluado.
  - Interesarse en escuchar al entrevistado.
  - Buscar un espacio privado para realizar la entrevista.
  - Aclarar que la información será tratada profesionalmente.
  - Hacer preguntas abiertas en lugar de específicas.
  - Explorar aspectos no relacionados con el tema central.
  
- b) *Cima*. Una vez que existe el clima propicio de espontaneidad, confianza y seguridad, el entrevistador se aboca a obtener la información cuantitativa y cualitativa más significativa de las áreas tratadas, es decir, la información útil. En esta etapa es mayor la participación del entrevistado y menor la del entrevistador, un 80% y un 20%, respectivamente. Este es el momento de realizar preguntas abiertas, exploratorias o de sondeo, dando pauta a que

el entrevistado se explaye, dejando para el último momento las preguntas directas.

Se abordan las áreas de interés como la familia, la salud, la escuela, el trabajo, la delictiva y la social, relacionadas con la personalidad del entrevistado o presunto delincuente. También es importante explorar los componentes de la personalidad anti-social (véase pregunta 27). Después de revisar estas áreas debe provocarse al entrevistado para que hable del hecho delictivo con el cual presuntamente está relacionado. Se interroga acerca de su participación o comisión del delito, el modo, el tiempo y lugar.

c) *Cierre.* Son los últimos minutos antes de concluir la entrevista, por lo que es conveniente anunciar que el final se acerca, con frases como:

- ¿Hay algo que no le haya preguntado y considera que sea importante?
- ¿Existe algo por lo que lo pudieran chantajear?

También es el momento de informarle al entrevistado lo que sigue en su proceso particular.

La entrevista criminológica se utiliza en investigaciones de campo con cualquier persona relacionada al lugar objeto de estudio: víctimas, residentes, comerciantes locales, autoridades, estudiantes, entre otros. La finalidad es obtener información sobre factores criminógenos físicos y sociales relacionados con los delitos investigados, así como modos de operar de los delincuentes convencionales u organizados. La entrevista puede ser individual o grupal y la estructura será la misma mencionada en los párrafos anteriores, sin embargo, en este tipo de entrevistas se debe ser discreto y guardar la confidencialidad del entrevistado.

# 6.

## ¿Es posible detectar la mentira en una entrevista criminológica?

Sí, por medio de la sintomatología de la mentira, es decir, el incremento de las reacciones fisiológicas del cuerpo cuando el sujeto miente. Estas son provocadas por la ansiedad y el estrés que experimenta una persona cuando es sometida a una entrevista o interrogatorio. Dichas reacciones pueden influir en el lenguaje corporal, en la voz y en las microexpresiones del rostro, estas últimas investigadas por el doctor Ekman.

A través de la adecuada interpretación del lenguaje corporal es posible detectar si alguien está diciendo la verdad, ya que más del 90% de la comunicación entre humanos es no verbal; enviamos más información, ya sea verdadera o falsa, con nuestro tono de voz, gesticulaciones y posturas corporales que con las palabras que decimos.

A continuación se mencionan algunas manifestaciones del lenguaje corporal que se relacionan con el acto de mentir:

- Cambio del tono de la voz
- Pasar saliva
- Mostrar el blanco de los ojos
- Falta de contacto visual
- Parpadeo excesivo
- Frotamiento de las cejas
- Jugar con el pelo y la ropa
- Recoger pelusas u objetos diminutos
- Taparse la boca
- Cruzar los brazos y piernas y moverlos nerviosamente

Otra técnica o herramienta para detectar mentiras se basa en la programación neurolingüística. Esta teoría afirma que las personas al

recordar o construir imágenes voltean la mirada a uno u otro lado según corresponda. Es decir, si una persona va a recordar puede ser que lleve su mirada hacia arriba y a la derecha, mientras que si va a construir una imagen o visualizar una idea, lo cual hace cuando miente, la mirada se dirigirá hacia arriba y a la izquierda.

Es importante mencionar que un solo aspecto o rasgo no es suficiente para detectar una mentira, más aún, las manifestaciones enumeradas anteriormente no significan lo mismo en todos los individuos, por lo que es imprescindible realizar una *calibración*, es decir, detectar las fluctuaciones o cambios propios de las personas con las que se interactúa. Su uso es mucho más común de lo que el lector pueda pensar, por ejemplo, en una relación de madre e hijo, la primera conoce y reconoce los cambios corporales y las gesticulaciones de su hijo, de modo que por más que él quiera ocultar o mentir respecto a su estado de ánimo, ella sabe que algo le sucede; lo mismo sucede en relaciones sostenidas durante largo tiempo como noviazgo, matrimonio o amistad, entre otras donde los sujetos tienen calibrados a sus pares.

# 7.

## ¿Es psicología criminológica lo que se ve en las películas y en las series televisivas policiacas?

La mayoría de las series televisivas y las películas de investigación policiaca no siempre aplican los principios de la psicología criminológica, puesto que se enfocan en la investigación de los delitos a partir de técnicas policiales y, en el mejor de los casos, de criminalística. Solo en algunas de ellas aplican la metodología de la autopsia psicológica para la elaboración de perfiles criminales, al buscar rasgos de trastornos de la personalidad. Aun en estos casos, el proceso no se lleva a cabo con rigurosidad, ya que la autopsia psicológica solamente es una herramienta que proporciona una hipótesis o línea de investigación; se utiliza para resolver muertes dudosas o casos donde se desconoce la identidad del autor del hecho delictivo. Las series de televisión presentan esta técnica de manera sensacionalista, ya que pareciera que a partir de su uso se pueden resolver todos los casos criminales.

En México, los medios de comunicación se han convertido en una especie de autoridad sobre el fenómeno delictivo (incluso por encima de los académicos). Sin embargo, muchas de las veces tergiversan la información creando en la audiencia una idea falsa de quién es el delincuente o de cómo se debe analizar el fenómeno delictivo.

Años atrás, Althusser (1997) consideró la televisión como un medio masivo de comunicación que construye ciertas realidades para presentarlas al observador con el objetivo de influir en su ideología. Es importante ser críticos sobre sus contenidos, pues no todo lo que presentan es un reflejo de la realidad. Para conseguir la atención de los televidentes, exageran algunos aspectos y minimizan otros. En México y en otros países, las investigaciones que se realizan no son como las series policiacas las presentan.

Por otro lado, la realidad que crean los medios masivos, como lo establece en sus postulados teóricos Fernández Reyes (2005), cobra